

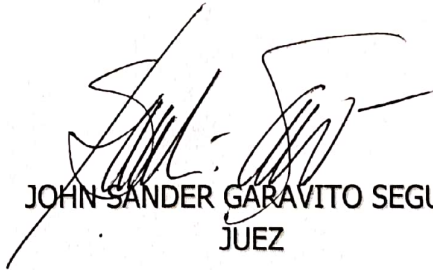
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 076 2019 01602

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y teniendo en cuenta la alerta roja hospitalaria de las UCI'S decretada en Bogotá, y el aumento de casos positivos de COVID-19, se señala la hora de las 8:15 a.m. del día 25 del mes de mayo del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble objeto del proceso, esto es, el apartamento 203 de la calle 23 No. 4 A 65 del Edificio Santa Fe de Bogotá D.C.

Líbrese oficio a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., para que acompañe al personal de la diligencia en la mencionada fecha.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-57 de 15 de abril de 2021.